

Decreto N° 5910, que nombra al Ingeniero Federico M. Pérez Polanco, Profesor Titular de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Santo Domingo.

G. O. N° 8491, del 20 de Julio de 1960.

**HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA**  
*Presidente de la República Dominicana*

---

NUMERO 5910.

VISTO el artículo 35 de la Ley de Organización Universitaria, N° 5130, del 15 de mayo de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

ARTICULO UNICO.— El Ingeniero Federico M. Pérez Polanco queda nombrado Profesor Titular de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de julio del mil novecientos sesenta, años 117° de la Independencia, 97° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

**HECTOR B. TRUJILLO MOLINA**

---

Decreto N° 5911, que nombra un Primer Secretario, un Agregado de Prensa y un Segundo Secretario en la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

G. O. N° 8491, del 20 de Julio de 1960.

**HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA**  
*Presidente de la República Dominicana*

---

NUMERO 5911.

En ejercicio de la atribución que me confiere la Constitución de la República

**D E C R E T O :**

Art. 1.—El Señor Manuel Saillant Valverde queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América (Creación).

Art. 2.—El Señor Santiago Alberto Lamela Geler queda designado Agregado de Prensa de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América (Creación).